



Córdoba, 18 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0044796/2019, por el cual la agrupación La Revuelta en la Bisagra, solicita la declaración de interés del **Encuentro de Derecho: “¿Puede el Derecho ser emancipatorio?”**, que se realizará los días 16 y 18 de septiembre del corriente año en sede de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **Encuentro de Derecho: “¿Puede el Derecho ser emancipatorio?”**, que se realizará los días 16 y 18 de septiembre del corriente año en sede de esta Facultad;

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°:
A/C

VICTORINO GOLA
Decano, Legal y Técnico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

ENCUENTRO DE DERECHO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1066